

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/145/Add.3
9 de marzo de 2001

(01-1165)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés/
francés/
español

EXAMEN DEL DOCUMENTO G/SPS/13

PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN INTERNACIONAL

Comunicación de la Oficina Internacional de Epizootias

Addendum

Se ha recibido, el 6 de marzo de 2001, la siguiente comunicación de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE).

1. La Comisión del Código Zoosanitario Internacional de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) se reunió en la sede de la OIE del 22 al 26 de enero de 2001. Durante la reunión, la Comisión examinó de nuevo los temas que incumbían a la OIE entre éstos los evocados en el documento titulado "Procedimiento para la vigilancia del proceso de armonización internacional" y registrado con la signatura G/SPS/13.

A. CARNE DE AVES Y BURSITIS INFECCIOSA AVIAR

2. Cumpliendo con los requerimientos hechos por la Comisión del Código, la OIE creó un Grupo *ad hoc* en enero 11 y 12 de 2001, para que formulara una opinión científica sobre las cinco preguntas hechas por la Comisión del Código sobre el virus de la bursitis infecciosa aviar y su posible transmisión por la carne de ave, y para que determinara las áreas en las cuales se hacía necesaria una investigación científica a fin de mejorar el estado actual de conocimiento sobre la enfermedad.

3. En enero de 2001 la Comisión del Código tomó nota del reporte sobre el virus de la bursitis infecciosa aviar hecho por el Grupo *ad hoc* y le solicitó al Director General de la OIE que informara al Comité MSF de la OMC las respuestas de los expertos a las preguntas (ver anexo 1) y las áreas de investigación complementarias en las cuales ellos consideraban que se requería investigación adicional (ver anexo 2).

4. Ya que los expertos habían preparado un proyecto de capítulo sobre la bursitis infecciosa aviar durante la reunión, la Comisión del Código decidió remitir dicho documento a los delegados de los países miembros de la OIE. Este documento será restringido hasta que haya sido presentado en la Sesión General del Comité Internacional de la OIE (mayo de 2001). La Comisión del Código decidirá en sus futuras reuniones si este proyecto de capítulo puede presentarse al Comité Internacional para ser aprobado en mayo de 2002, teniendo en cuenta las observaciones y proyectos de enmiendas que se reciban entre tanto por parte de los países miembros.

5. Cabe anotar que las opiniones y propuestas expresadas en los anexos son las que fueron formuladas por los expertos a solicitud de la OIE. En la medida en que no han sido adoptadas por el Comité Internacional de la OIE, éstas deben ser consideradas como reflejo de las opiniones de los expertos y no como aquéllas de la OIE.

6. Ya que la función de la OIE no es hacer investigación, se espera que en el futuro cercano los países miembros muestren el interés necesario para apoyar dicha actividad.

B. FRECUENCIA DE LOS CONTROLES SANITARIOS DE LOS TOROS EN LOS CENTROS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL

7. La Comisión del Código condujo una concienzuda investigación de los dos proyectos de anexos sobre el semen bovino enviados a los países miembros de la OIE para comentario. Aceptó la propuesta hecha por uno de los países miembros para reunir los textos en un solo anexo. Clarificó las condiciones sanitarias que deben cumplir los toros antes de entrar en los centros de inseminación artificial así como la organización general de estos centros en diferentes sectores.

8. El nuevo proyecto de anexo se someterá a la aprobación del Comité Internacional en mayo de 2001.

9. La Comisión del Código pretende iniciar otra tarea encaminada a asegurar consistencia entre lo propuesto en las disposiciones del anexo y de los artículos relacionados con el semen bovino en los capítulos del Código Zoosanitario Internacional relacionados con enfermedades animales.

C. CERTIFICADO DE ORIGEN DE LOS ANIMALES

10. La información consignada en el documento G/SPS/GEN/145/Add.2 todavía es válida.

ANEXO 1

RESPUESTAS DE LOS EXPERTOS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LA COMISIÓN DEL CÓDIGO

1. ¿Cuál es la probabilidad de detección del virus de la bursitis infecciosa en la carne fresca de aves reconocidas sanas en el momento del sacrificio?

Los expertos informaron sobre los títulos de virus detectados en diversos tejidos basándose, fundamentalmente, en datos mencionados o contenidos en informes de análisis del riesgo asociado a las importaciones que había presentado un país miembro de la OIE. Según esos datos, los virus altamente virulentos se detectaron solamente en los músculos de aves exentas de agentes patógenos específicos 7 días después de la infección experimental de estas últimas, pero no volvieron a detectarse 14 días después. En otro estudio se indicaba que el virus clásico de serotipo 1 había sido detectado en los tejidos musculares hasta el cuarto día consecutivo a la infección, pero no ya el séptimo día. Sin embargo, según el estudio mencionado en la evaluación del riesgo, el virus había sido detectado en la bolsa de la cloaca hasta 28 días después de la infección. En otro estudio se señalaba que un variante del serotipo 1 del virus había sido detectado en la bolsa hasta 21 días después de la infección solamente.

Los expertos consideran que la utilización de aves exentas de agentes patógenos específicos en los estudios sobre la persistencia del virus que mencionan los informes de análisis del riesgo asociado a las importaciones no refleja la situación de la industria avícola, ya que casi todas las aves comerciales están en contacto con cepas de terreno o vacunales del virus y, por lo tanto, inmunizadas. Es pues probable que el virus, de estar presente, lo esté en la carne de aves inmunizadas solamente y por un período corto de tiempo: uno de los expertos señaló que no se había detectado ningún virus intermedio de vacuna en la bolsa de la cloaca de aves comerciales a los 7 ni a los 14 días consecutivos a la vacunación (datos presentados para publicación).

Los expertos recomendaron que los estudios mencionados en el análisis del riesgo asociado a las importaciones fueran publicados en una revista revisada por especialistas.

La bolsa de la cloaca es el órgano que invade el virus y en el que se detectan los títulos más altos del mismo. El análisis del riesgo asociado a las importaciones señalaba que un 30 por ciento de las muestras tomadas de aves después del sacrificio contenía todavía tejidos de la bolsa. Los expertos declararon que los productos avícolas como las patas, los muslos, las pechugas y las alas no entrañan ningún riesgo, a menos que contengan tejidos de la bolsa. En caso de presencia de esos tejidos en las aves sacrificadas, el virus puede estar presente en todos sus productos. Se deberían propiciar estudios sobre la posibilidad de retirar totalmente los tejidos de la bolsa durante el sacrificio. De ser técnica y económicamente posible retirarlos, deberían adoptarse los procedimientos que hayan dado resultado.

Los expertos opinan que la certificación de ausencia de signos clínicos no basta para garantizar la ausencia de virus, porque algunas aves pueden estar en fase de viremia y no manifestar signos clínicos en el momento del sacrificio, o porque algunas cepas de virus no provocan a veces la aparición de signos clínicos.

Se ha utilizado la vacunación para controlar la enfermedad y se han obtenido resultados satisfactorios en todo el mundo. El empleo de métodos de vacunación eficaces debería reducir el riesgo de presencia del virus en los productos avícolas procedentes de aves inmunizadas.

El mantenimiento de un nivel de inmunidad adecuado en las explotaciones avícolas dedicadas a la producción de carne sumado a la utilización de métodos de sacrificio o de selección de partes que

impidan la inclusión de tejidos de la bolsa en los productos exportados debería contribuir a reducir considerablemente el riesgo de transmisión del virus de la bursitis infecciosa. Por consiguiente, la presencia de anticuerpos en las explotaciones de origen no debe ser considerada como un factor negativo a efectos de comercio internacional.

Es importante que las estrategias de vacunación velen por la ausencia de infecciosidad residual de los virus vacunales en los productos avícolas.

Los expertos debatieron sobre el riesgo de transmisión del virus de la bursitis infecciosa a las aves por la importación de carne infectada. Hasta la fecha no existe ninguna prueba documentada de ese tipo de transmisión.

2. ¿Tienen la refrigeración y la congelación alguna incidencia en el período de supervivencia del virus en carnes de aves?

La refrigeración y la congelación no permiten ninguna disminución notable del título de virus.

3. ¿Existen cepas con grados de virulencia distintos y, en ese caso, dependen del grado de virulencia las respuestas a las dos preguntas anteriores?

Existen diferencias de virulencia notables, tanto entre cepas de terreno como entre cepas vacunales. Los datos no publicados del análisis del riesgo asociado a las importaciones parecen indicar que un virus clásico y un virus altamente virulento persistieron en los tejidos musculares hasta siete días después de la infección experimental. Los expertos recomendaron una vez más que los estudios pertinentes fueran publicados en revistas revisadas por especialistas.

4. ¿En qué factores se basa la decisión de un país de proceder o no a la vacunación contra la bursitis infecciosa?

La vacunación asociada a medidas sanitarias eficaces se aplica en todo el mundo a causa de la frecuente presencia de virus patógenos en las aves comerciales. La decisión de vacunar a las aves comerciales se basa en la comprobación de signos clínicos o de enfermedad inmunosupresora. Los métodos de vacunación utilizados dependen de la virulencia de las cepas que circulan en el país considerado.

5. ¿Se requieren estrategias de vacunación distintas en presencia de cepas con grados de virulencia distintos?

Véase el punto anterior.

ANEXO 2

TEMAS RELACIONADOS CON LA BURSITIS INFECCIOSA QUE REQUIEREN ESTUDIOS CIENTÍFICOS COMPLEMENTARIOS

1. Examen de la distribución tisular y de la persistencia de las diferentes cepas del virus en presencia de diferentes niveles de anticuerpos simulando condiciones comerciales.
 2. Elaboración de técnicas de tratamiento que garantizan la eliminación completa de los tejidos de la bolsa de Fabricius después del sacrificio.
 3. Examen de programas de vacunación eficaces que evitan la presencia de virus salvajes y de virus vacunales en las canales después del sacrificio.
 4. Elaboración de procedimientos sensibles de detección del virus de la bursitis infecciosa en productos cárnicos.
 5. Elaboración de marcadores de virulencia y de protocolos estandarizados para diferenciar las cepas de virus de la bursitis infecciosa.
 6. Elaboración de procedimientos de vigilancia, en el terreno, de la infección por el virus de la bursitis infecciosa.
-